

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 9267

### AYUNTAMIENTO DE NOVILLAS

*ANUNCIO de aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2025.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2024, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Novillas para el ejercicio 2025, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 625.110,83 euros y el estado de ingresos a 625.110,83 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Novillas, a 4 de diciembre de 2024. — El alcalde, Abel Ulises Vera Irún.